

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Cora M^a Arce Arcos P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A

D. Juan Carlos Dorado Prieto P.S.O.E.-A

D^a Isabel M^a Delgado Correa P.S.O.E.-A

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Francisco Rodríguez Agredano.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, **de forma telemática**, a las 10:00 horas, del día **10 de agosto de 2026**, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y el Secretario Accidental de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma, en virtud de la Resolución de Alcaldía 1389/2026, de 5 de agosto.

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de agosto de 2026.
2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
3. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de agosto de 2026.**

El Alcalde da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por **unanimidad acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de agosto de 2026.

2. **Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.**

El Sr. Alcalde, D. José Llorente Prieto, da cuenta de los siguientes asuntos:

- **Reunión en la Unidad de Asesoramiento Económico a Municipios del OPAEF sobre el informe de evaluación de la situación económica del Ayuntamiento.**

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	nZnaZStdnf6LIDt3pa62zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/08/2026 14:04:52
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	26/08/2026 12:53:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nZnaZStdnf6LIDt3pa62zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Planes de Empleo y Formación.**

Se informa asimismo de que se han solicitado **tres Planes de Empleo y Formación**, destinados a la realización de distintas actuaciones y a favorecer la formación e inserción laboral.

- Programa de Jardinería para personas con discapacidad.
- Programa Sociosanitario con llamadas de Teleasistencia para personas de entre 30 y 45 años.
- Programa de llamadas de Teleasistencia e inserción laboral para personas con discapacidad de entre 18 y 30 años.

3. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

No se formularon propuestas de asuntos urgentes.

4. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 10:30 horas, extendiéndose este acta que como Secretario Accidental certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 17 de agosto de 2026.

El Secretario Accidental,
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.

Vº.Bº.
El Alcalde sustituto legal,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero.

Código Seguro De Verificación	nZnaZStdnf6LIDt3pa62zg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	26/08/2026 14:04:52	
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	26/08/2026 12:53:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nZnaZStdnf6LIDt3pa62zg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

